

No difundir hasta las 00:01 horas GMT del 12/04/2002

Índice AI: AMR 51/054/2002/s
Servicio de Noticias 58/02

Estados Unidos: El trato que se da a los presos en Afganistán y la base militar de Guantánamo socava los derechos humanos.

Memorándum de Amnistía Internacional al gobierno de Estados Unidos

A pesar de que el gobierno de Estados Unidos ha declarado reiteradamente desde el 11 de septiembre que mantiene su compromiso con las normas y el derecho internacionales, sus actos no se corresponden con esta retórica tras los ataques sufridos el año pasado por Nueva York y Washington, ha dicho hoy Amnistía Internacional.

La organización ha hecho público hoy el texto del memorándum que envió al gobierno de ese país, en el que se detallan algunas de las cuestiones que inquietan a la organización en relación con el derecho y las normas internacionales y las personas que se encuentran bajo la custodia estadounidense en Afganistán y la base militar de Guantánamo.

«El gobierno de Estados Unidos debe garantizar que todos sus actos en relación con las personas bajo custodia en Afganistán y en la base Guantánamo cumplen el derecho y las normas internacionales», dice Amnistía Internacional. «Esto es de crucial importancia para hacer justicia y para que se vea que se hace justicia, y a fin de no socavar el respeto debido al Estado de derecho y a los derechos humanos.»

Amnistía Internacional renueva su petición de acceso a los detenidos en el Campo Rayos X de Guantánamo, a quienes está previsto trasladar a finales de este mes a nuevas dependencias que se están construyendo en la base naval militar. La organización no ha recibido respuesta a la petición inicial que realizó el 22 de enero.

Como se detalla en el memorándum, Estados Unidos se ha negado o amenaza con negarse a reconocer los derechos internacionalmente reconocidos de las personas que se encuentran bajo su custodia en Afganistán y en otros lugares, de las cuales unas 300 han sido trasladadas al Campo Rayos X de Guantánamo. Entre otras cosas, Amnistía Internacional ve con preocupación que el gobierno de Estados Unidos haya:

trasladado y recluso a personas en condiciones que podrían constituir trato cruel, inhumano o degradante, y que violan otras normas mínimas relativas a la detención;

rehusado conceder a las personas bajo su custodia acceso a abogados, a pesar de que

continúan realizándose interrogatorios que podrían acabar en procesamientos;

rehusado conceder a las personas bajo su custodia acceso a los tribunales de justicia para impugnar la legalidad de su detención;

rehusado hacer pública toda la información relacionada con las circunstancias de muchas de las detenciones, incluso si se practicaron en Afganistán, Pakistán u otros lugares;

socavado las salvaguardias de derechos humanos de las personas que fueron puestas bajo custodia fuera de Afganistán y trasladadas a la base de Guantánamo. Por ejemplo, seis ciudadanos argelinos fueron aprehendidos en Bosnia y Herzegovina y trasladados al Campo Rayos X, violando aparentemente tanto la legislación de Bosnia como el derecho internacional;

socavado el principio de la presunción de inocencia mediante comentarios públicos constantes sobre la presunta culpabilidad de las personas detenidas en Guantánamo;

amenazado con aplicar un sistema de justicia de segunda clase seleccionando a ciudadanos extranjeros para ser juzgados por comisiones militares —órganos ejecutivos sin clara independencia del poder ejecutivo y facultados para dictar penas de muerte—, y sin derecho de apelación ante un tribunal independiente e imparcial;

mencionado la posibilidad de una detención indefinida, sin cargos ni juicio, o de una reclusión continuada en caso de ser absueltos por una comisión militar, o de una repatriación que pueda violar el principio de no devolución (*non-refoulement*);

obviado mostrar que llevó a cabo una investigación imparcial y exhaustiva de las alegaciones de violaciones de los derechos humanos infligidas a residentes afganos detenidos por soldados estadounidenses en Afganistán.

El gobierno de Estados Unidos se ha negado a conceder a las personas detenidas en Afganistán o Guantánamo la condición de prisioneros de guerra, y a someter cualquier caso disputado al examen de un tribunal competente, como requieren los Convenios de Ginebra.

«Esta forma que tiene Estados Unidos de escoger lo que le place de los Convenios de Ginebra resulta inaceptable, como también lo es su falta de respeto de las normas internacionales fundamentales de derechos humanos», dice Amnistía Internacional.

La organización hace numerosas recomendaciones al gobierno de Estados Unidos en su memorándum, y separadamente le ha pedido que le remita información detallada sobre los casos mencionados en el memorándum.

El memorándum está disponible en Internet: <http://web.amnesty.org/ai.nsf/recent/AMR510532002>

Amnistía Internacional ya ha publicado dos informes sobre la detención de miles de ciudadanos extranjeros en Estados Unidos en las redadas practicadas desde el 11 de septiembre, que también dejaron patente la

inhabilidad de las autoridades estadounidenses de hacer honor a las normas de derechos humanos internacionales.

Consúltese <http://web.amnesty.org/ai.nsf/Index/AMR510442002>

\FIN

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <http://www.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro>.